

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
DEL ACTA NÚMERO DECIMOSEXTA ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL
ALTO, JALISCO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025**

En San Miguel El Alto, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de julio del año 2025 dos mil veinticinco, en la sala de juntas anexa al salón de ex presidentes del palacio municipal, se levanta la presente acta circunstanciada de hechos para dejar constancia de dos procedimientos distintos de adquisiciones, con sus antecedentes y hechos correspondientes:

I. PRIMER PROCEDIMIENTO

ANTECEDENTES

1. Mediante iniciativa de acuerdo económico presentada por la comisión edilicia de Hacienda Municipal, misma que fue aprobada por unanimidad del pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se autorizó un techo financiero por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de una unidad vehicular para patrulla de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, acuerdo **105/A25/2024-2027** fechado el **15 de abril de 2025** y asentado en el Acta de Ayuntamiento **25**. En dicho documento se instruyó que "se dé cuenta al Comité de Adquisiciones" para que realizara el procedimiento correspondiente.

2. Con fecha 15 de abril de 2025, la jefatura de Proveeduría recibió por parte de la Secretaría General copia del acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento, por medio del cual, se autorizó la adquisición de una unidad vehicular para uso de patrullaje, sin especificar marca ni modelo.

3. El texto original establece literalmente: **"Se aprueba techo financiero para adquisición de vehículo para patrulla."**

ACUERDO: 105/A25/2024-2027

Se aprueba techo financiero para adquisición
de vehículo para patrulla \$1'000,000.00

4. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **59 fracción VII, 60 fracción IV, 136 y 137; y, en atención al artículo 161** del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el comité de adquisiciones, inició el procedimiento de licitación pública el día 16 de abril de 2025. La convocatoria se publicó en el medio oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, disponible en el portal institucional: <https://sanmiguelelalto.gob.mx/Seccion/Licitaciones>.

5. El procedimiento correspondió a la licitación pública nacional número **ADQ/LPN/20/24-27/2025**, asociada a la **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR FORD F-150 2025, PARA USO EN PATRULLAJE"**, destinada a la dependencia de Seguridad Pública.

6. Las bases de la licitación referían la suficiencia presupuestal aprobada por el Pleno en el Acuerdo 105/A25/2024-2027.

7. De con el conformidad al calendario de la convocatoria, el fallo de adjudicación se publicó el 25 de abril de 2025, resultando **desierta** debido a que no se presentó ninguna propuesta, conforme al **Artículo 71** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 180** del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Dicho artículo señala que: Cuando **se declare desierta** una licitación y **persista la necesidad de contratar** los mismos requisitos, se podrá emitir una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa, de modificar los requisitos o el carácter, debe convocarse a un nuevo procedimiento.

8. Derivado del estudio de mercado, se identificó un incremento en el precio del modelo 2025, por lo que el presupuesto disponible únicamente permitió optar por la adquisición del modelo 2023.

9. Consecuentemente, el 14 de mayo de 2025 se inició un nuevo procedimiento de licitación pública bajo el número **ADO/LPN/23/24-27/2025**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR FORD F-150 2023, PARA USO EN PATRULLAJE"** para la dependencia de Seguridad Pública del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

HECHOS

1. El 23 de mayo de 2025 se publicó el fallo de adjudicación a favor de la razón social **CMAQUASCALIENTES S.A. DE C.V.** por la cantidad de: \$990,000.00, (novecientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), consistente en una unidad **Ford F-150 2023**, versión **XL** doble cabina **V8 4x4**, color blanco con interior de tela.

2. En el **Acta número 25** del Honorable Ayuntamiento aprobada y firmada el día 6 de mayo de 2025, se consignó el Acuerdo **105/A25/2024-2027 Primero**, mediante el cual se autoriza un techo financiero de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un vehículo **Ford F-150 modelo 2025**.

3. Se hace constar que el **Acta 25** no fue leída al momento de su difusión y que su fecha oficial de publicación se desconoce, por lo que no se tuvo conocimiento inmediato de su contenido detallado.

4. En sesión del Pleno del Honorable Ayuntamiento, celebrada el 1 de julio de 2025, se presentó iniciativa de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, y con 6 votos, se aprobó el Acuerdo **138/A33/2024-2027**, mediante el cual se deja sin efectos el Acuerdo **105/A25/2024-2027**, y se autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'000,000.00, para la adquisición de la unidad vehicular **FORD F-150**, modelo 2023, para la comisaría de Seguridad Pública Municipal como patrulla.

5. Al aprobar dejar sin efectos el acuerdo **105/A25/2024-2027**, con el que se publicó la licitación ADQ/LPN/23/24-27/2025, en consecuencia, se anula la adjudicación a CMAGUASCALIENTES S.A. DE C.V. por \$990,000.00. Con ello, el techo financiero de \$1,000,000.00 queda disponible para instrumentar la contratación que corresponda, de conformidad con las nuevas bases que emita este Comité.

6. El comité de adquisiciones del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en su acta de sesión decimosexta ordinaria, en el punto del orden del día número III inciso d, donde con 8 votos a favor, resultó el acuerdo 008/A16O/2024-2027/2025, en el que se aprobó "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR FORD F-150 2023, PARA USO EN PATRULLAJE", para la dependencia de SEGURIDAD PÚBLICA. A favor de la razón social CMAGUASCALIENTES S.A. DE C.V., por la cantidad de: \$990,000.00, novecientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional consistente en: 1 unidad FORD F150 2023, VERSION XL DOBLE CABINA V8 4X4, EN COLOR BLANCO CON INTERIOR EN TELA.

7. Mediante Acuerdo del Honorable Ayuntamiento 138/A33/2024-2027, de fecha 1 de julio de 2025, se deja sin efectos el Acuerdo 105/A25/2024-2027, de fecha 15 de abril de 2025, del cual se derivó la Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/23/24-27/2025 y el Acuerdo del Comité de Adquisiciones 008/A16O/2024-2027/2025. En consecuencia, queda anulada la adjudicación emitida a favor de CMAGUASCALIENTES S.A. DE C.V."

II. SEGUNDO PROCEDIMIENTO

ANTECEDENTES

1. Mediante iniciativa de acuerdo económico presentada por la comisión edilicia de Hacienda Municipal, misma que fue aprobada por unanimidad del pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se autorizó un techo financiero por la cantidad de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para la adquisición de una unidad vehicular para 18 pasajeros para transporte de estudiantes, acuerdo **104/A25/2024-2027** fechado el **15 de abril de 2025** y asentado en el Acta de Ayuntamiento 25. En dicho documento se instruyó que "se dé cuenta al Comité de Adquisiciones" para que realizara el procedimiento correspondiente.

2. Con fecha 15 de abril de 2025, la jefatura de Proveeduría recibió por parte de la Secretaría General copia del acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento, por medio del cual, se autorizó la adquisición de una unidad vehicular para 18 pasajeros para transporte de estudiantes, sin especificar marca ni modelo.

ACUERDO: 104/A25/2024-2027

Se aprueba techo financiero para adquisición
de unidad vehicular de 18 pasajeros
\$1'150,000.00

3. El texto original establece literalmente: "Se aprueba techo financiero para adquisición de unidad vehicular de 18 pasajeros."

4. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59 fracción VII, 60 fracción IV, 136 y 137; y, en atención al artículo 161 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el comité de adquisiciones, inició el procedimiento de licitación pública el día 16 de abril de 2025. La convocatoria se publicó en el medio oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, disponible en el portal institucional: <https://sanmiguelalto.gob.mx/Seccion/Licitaciones>.

5. El procedimiento correspondió a la licitación pública nacional número ADO/LPN/19/24-27/2025, vinculada a la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR FORD TRANSIT VAN DIÉSEL 2024, CON CAPACIDAD PARA 18 PASAJEROS" destinada a la dependencia de Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco".

6. Las bases de la licitación referían la suficiencia presupuestal aprobada por el Pleno en el Acuerdo 104/A25/2024-2027.

7. El 15 de abril de 2025 se presentó la iniciativa de acuerdo económico y el H. Ayuntamiento aprobó un techo financiero de \$1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de la Ford Transit Van Diésel 2024. No obstante, al emitir el fallo de adjudicación el 25 de abril de 2025 conforme al calendario de la convocatoria, las ofertas recibidas ascendieron a \$1,161,000.00 para el modelo 2024 y a \$1,185,000.00 para el modelo 2025, montos que exceden el presupuesto autorizado por el pleno, resultando la licitación pública desierta.

8. Artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Artículos 137 y 180 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, dicho artículo señala que: Cuando se declare desierta una licitación y persista la necesidad de contratar los mismos requisitos, se podrá emitir una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa, de modificar los requisitos o el carácter, debe convocarse a un nuevo procedimiento.

9. Consecuentemente, el 14 de mayo de 2025 se inició un nuevo procedimiento de licitación pública bajo el número ADO/LPN/22/24-27/2025 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR TOYOTA HIACE VENTANAS SUPER LARGA, 2025" para la dependencia de Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de San Miguel El Alto, Jalisco.

HECHOS

1. El 23 de mayo de 2025 se publicó el fallo de adjudicación a favor de la razón social UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de: \$761,228.00, (Setecientos sesenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), consistente en una unidad 1 pieza Toyota Hiace ventanas super larga

2025, asientos existentes en cabina 3, instalación de asientos adicionales 14, alcanzando una capacidad total de hasta 17 pasajeros.

2. En el Acta número 25 del Honorable Ayuntamiento aprobada y firmada el día 6 de mayo de 2025, se consignó el Acuerdo **104/A25/2024-2027 Primero**, mediante el cual se autoriza un techo financiero de \$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un vehículo **Ford Transit de 18 pasajeros**, motor diésel, modelo 2024, motor 2.0 L14, potencia de 167 HP.

3. Se hace constar que el Acta 25 no fue leída al momento de su difusión y que su fecha oficial de publicación se desconoce, por lo que no se tuvo conocimiento inmediato de su contenido detallado.

4. En sesión del Pleno del Honorable Ayuntamiento, celebrada el 15 de julio de 2025, se presentó iniciativa de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, y con 9 votos, se aprobó el Acuerdo **146/A35/2024-2027**, se autoriza el techo financiero por la cantidad de \$761,228.00, para la adquisición de vehículo TOYOTA HIACE ventanas superlarga 2025, asientos existentes 3 en cabina, instalación de asientos adicionales 14, con capacidad total de hasta 17 pasajeros.

5. No quedó sin efectos el acuerdo **104/A25/2024-2027**, con el que se publicaron las licitaciones ADQ/LPN/19/24-27/2025 (Desierta) y ADQ/LPN/22/24-27/2025, ADQ/LPN/22/24-27/2025 que carece de amparo en el Acuerdo 104/A25/2024-2027 sí incorpora marca y especificaciones "Ford Transit Van Diésel 2024, 18 pasajeros, motor 2.0 L14, 167 HP".

6. El comité de adquisiciones del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en su acta de sesión decimosexta ordinaria, en el punto del orden del día número III inciso b, donde con 8 votos a favor, resultó el acuerdo 007/A16O/2024-2027/2025, en el que se aprobó "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR TOYOTA HIACE VENTANAS SUPER LARGA, 2025", para la dependencia de OFICIALÍA MAYOR. A favor de la razón social UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de: \$761,228.00, setecientos sesenta y un mil doscientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional consistente en: TOYOTA HIACE VENTANAS SUPER LARGA 2025, CON 17 ASIENTOS INSTALADOS.

Enteradas las partes del contenido de la presente acta se procede a su firma para constancia.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 25 de julio de 2025

El comité de adquisiciones

Con voz y voto

Con voz y voto

El comité de adquisiciones

2505 se otorga el 25 de julio de 2012

Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado
Regidor de Representación Proporcional

C. Lilia Martín Neri
Vocal

ASIENTOS INSTALADOS

El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado, Regidor de Representación Proporcional, y C. Lilia Martín Neri, Vocal. El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado, Regidor de Representación Proporcional, y C. Lilia Martín Neri, Vocal.

Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez
Jurídico

Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano
Representante de Profesionistas

El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Jurídico, y Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano, Representante de Profesionistas. El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Jurídico, y Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano, Representante de Profesionistas.

El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Jurídico, y Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano, Representante de Profesionistas. El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Jurídico, y Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano, Representante de Profesionistas.

El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Jurídico, y Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano, Representante de Profesionistas. El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Jurídico, y Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano, Representante de Profesionistas.

Lic. José María Márquez Muñoz
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

LAE. Ma. Elva Loza Gama
Presidenta del Comité de Adquisiciones

El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. José María Márquez Muñoz, Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, y LAE. Ma. Elva Loza Gama, Presidenta del Comité de Adquisiciones. El comité de adquisiciones se compone de los señores: Lic. José María Márquez Muñoz, Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, y LAE. Ma. Elva Loza Gama, Presidenta del Comité de Adquisiciones.

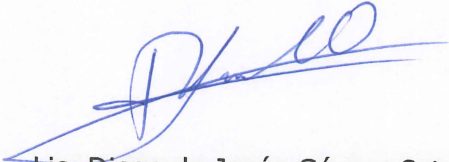
C. Celina Lupercio Pérez
Representante Ciudadano

C. Valentín Lomelí Padilla
Representante de la Asociación Ganadera
de San Miguel el Alto, Jalisco

Con voz



Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez
Órgano Interno de Control



Lic. Diego de Jesús Gómez Ortega
Secretario ejecutivo